

05 OCT 2021

Señor

JUEZ CUARENTA Y OCHO (48) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF.: EJECUTIVO DE BANCO SERFINANZA S.A. contra AMANDA GIL PARRA.

PROCESO No 2019/1787 (66)

GABRIEL E. MARTÍNEZ PINTO, obrando como apoderado especial de la sociedad demandante en el proceso de la referencia, atentamente me permito anexar con el presente escrito la liquidación del crédito la cual asciende a la suma QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$15.330.909) a corte de octubre 31 de 2021.

En cada caso, se han liquidado los intereses moratorios, a la tasa máxima anual certificada por la Superfinanciera para cada periodo en mora.

Ruego al despacho, una vez aprobada la liquidación del crédito y las costas, disponga la entrega de títulos a favor de mi mandante.

Del señor Juez, respetuosamente,



GABRIEL E. MARTÍNEZ PINTO

C.C. No. 79.302.386 de Bogotá

T.P. No. 47.584 DEL C. S. de la J.

[illegible]